

Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2015.

**Versión estenográfica de la Décima Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, presidida por la Senadora Angélica de la Peña Gómez, llevada a cabo en la Sala 6, planta baja del Hemiciclo, hoy por la tarde. (17:00 horas)**

**La Presidenta Senadora Angélica de la Peña Gómez:** Buenas tardes.

Vamos a iniciar la Décima Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República.

La lista de asistencia, voy a pedirle a la señora Secretaria Diva Hadamira Gastélum, que nos pueda mencionar cómo estamos en la verificación de creación del quórum.

**La Secretaria Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo:** Tenemos la presencia de 7 de 12 miembros integrantes de esta Comisión de Derechos Humanos. Tenemos quórum, Presidenta.

**La Presidenta Senadora Angélica de la Peña Gómez:** Muchas gracias.

La lectura y aprobación del orden del día, enviamos a sus oficinas el orden del día que estamos proponiendo, con los asuntos que vamos a resolver que están a discusión en esta sesión de trabajo, y por lo tanto no hemos recibido ninguna observación. Preguntamos si están de acuerdo con el orden del día que les enviamos, o si eventualmente quieren que rectifiquemos el mismo.

Tengo dos observaciones, simplemente he recibido la propuesta de que quieren discutir con mayor precisión el punto número 15 y el punto número 14, nos lo está pidiendo la Senadora Gastélum, salvo esos dos puntos que nos piden que quieren discutirlo mayormente, pregunto si están ustedes de acuerdo con la solicitud que hace el PRI, de que simplemente bajemos estos dos puntos para seguirlos considerando por parte del PRI. Si ustedes están de acuerdo que así lo hagamos, si tienen alguna observación.

¿Entonces no es el 15, verdad? ¿Ya ven? Yo les decía. No. Es una rectificación, es el 11. Es el 11 y el 15.

Bueno en el 15 hay una reserva por parte de la Senadora Mariana Gómez del Campo que quiere hacer algunas precisiones, ése está en discusión, y entonces lo que nos pretende el PRI que bajemos, es el que tiene que ver con el dictamen sobre el punto número 11 y el punto número 14.

Yo no tengo ningún inconveniente, son puntos que yo promoví, no tengo ningún inconveniente en que puedan discutirlos más, en el caso del PRI. Pero sí nos parece pertinente que en la próxima reunión se discuta.

Tengo que mencionar que de todas maneras hay una gestión importante de parte de la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para que el gobierno mexicano pueda ampliar los términos del convenio que se realizó con el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes para ampliar el tiempo de este convenio de los trabajos de este grupo, ampliarlo, terminan el 6 de septiembre, y en ese sentido me parece que ésta es la parte diplomática y ojalá que se concrete hacia la próxima reunión esta solicitud, que además es respaldada por muchas organizaciones no gubernamentales.

Y en el caso del 14, no tengo ningún problema que se siga discutiendo. Sé que es un tema trascendental que requiere de una discusión inclusive nacional, es de gran trascendencia esta discusión. Pero me parece que sí es importante seguir manteniendo el tema en la discusión para que en algún momento entremos en materia en la Comisión, salvo que ustedes tengan alguna observación, yo por supuesto que no tengo

inconveniente en que pasemos esta discusión a la siguiente reunión, de estos dos puntos en concreto, el número 14 y el número 11.

Si están de acuerdo, Senadoras. De acuerdo.

Por favor Senadora.

**La Senadora Layda Sansores San Román:** Como tú dices que sea a la brevedad posible, que se fije incluso la próxima fecha, sobre todo el tema de Ayotzinapa preocupa, ya lo tenemos en la puerta, entonces sí valdría la pena que lo discutiéramos en la próxima sesión, pero dejarlo ya programado.

**La Presidenta Senadora Angélica de la Peña Gómez:** Por favor Senadora.

**La Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo:** Mi grupo ha hecho esta solicitud en virtud de allegarse una mayor información, y tener, como lo ha dicho la Presidenta, la mayor certeza sobre lo que vamos a aprobar. Y agradezco mucho la oportunidad que nos dan, de postergar a la brevedad posible, como lo ha dicho la Senadora Layda, estos puntos que se han puesto a consideración, y agradecerles la oportunidad que nos dan, de seguir allegándonos de información.

Muchas gracias.

**La Presidenta Senadora Angélica de la Peña Gómez:** Muy bien.

En vista de estos cambios, les pregunto a ustedes si están de acuerdo entonces con el orden del día que pusimos.

Si están de acuerdo por favor expresenlo levantando su mano.

(La Comisión asiente)

Bien.

Solicito a la señora Secretaría pregunte respecto al punto número 4 del orden del día, que tiene que ver con lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

**La Secretaria Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo:** Como nos ha circulado la Presidenta y la Secretaría Técnica de esta Comisión con anticipación, el acta de la sesión que lo tenemos en nuestros correos. No sé si hubiera alguna aclaración referente a ésta.

Si no lo es así, lo someto a su consideración, si se aprueba el acta de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(La Comisión asiente)

(Sigue 2ª Parte)

Aprobado, Presidenta.

**La Senadora Angélica de la Peña Gómez:** Muchas gracias.

Entramos a los asuntos sustantivos del orden del día.

Tenemos un oficio que se digna a presentarnos el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto del adelanto de la renuncia del integrante del Consejo Consultivo de la CNDH, el señor Marcos Fastlicht, que él tendría posibilidades de ser tomado en consideración para una reelección.

Sin embargo, él ha planteado que, antes de que llegue a este término, ustedes saben que en dos meses más tendríamos que estar revisando a los dos más antiguos integrantes en el Consejo Consultivo. Y él lo que hace es adelantar con esta renuncia a su intención de no ser tomado en consideración en la reelección.

Esto quiere decir que, en base a esta aclaración, es importante seguir la ruta que habíamos diseñado la ordinaria, respecto de que, al final del año, tomemos consideración de los dos cambios que tendríamos que hacer de quienes son los integrantes más antiguos de este Consejo Consultivo.

Y, en ese aspecto, creo que es importante señalar que en todo caso trasladamos la elección, la sustitución de este consejero para cuando tengamos que observar los dos más antiguos integrantes del Consejo Consultivo, a finales del año.

Entonces, no tenemos porque ahora emprender las discusiones, la convocatoria a sustituirlo, sino que, simplemente que es la propuesta que hacemos, traslademos su elección al final para integrarlo con la otra personalidad del Consejo Consultivo que tendría que estar formando parte de los dos cambios que tendremos que hacer a finales del año.

Entonces, de eso se trata está renuncia anticipada que tendríamos que tomar a consideración al final del período.

Si están ustedes de acuerdo con esta aclaración, y como viene ya prácticamente acordado, yo les pediría que se sirvan levantar la mano para asentir este punto.

(La comisión asiente)

Gracias.

Ahora, el punto número 6 tiene que ver con la presentación del programa de trabajo para el Primer Período Ordinario del Primer Año Legislativo de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión.

No hemos recibido ninguna observación del plan de trabajo.

Yo pregunto, señora Senadora, si tienen alguna observación que pudiéramos considerar del plan de trabajo.

Por favor, señora Senadora Gastélum.

**La Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo:** Me parece muy buena la propuesta que ha presentado, Presidenta, lo hemos revisado, solamente quisiera dejar asentado que, y estoy segura que así será.

Nosotros tenemos tres iniciativas pendientes de dictaminar que es al artículo 73 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

De igual manera lo que tiene que ver con la perspectiva de género para los nombramientos. Y son tres iniciativas que ya están ahí.

Yo estoy segura que muy pronto serán dictaminadas, y me gustaría, exactamente, sé que ha tomado en cuenta lo que está pendiente por dictaminar.

Me gustaría mucho que pudiéramos entrar la atención sobre todo en lo que está pendiente.

No quiero decir rezago, porque está comisión no tiene rezago. Es muy activa.

Me parece que puede ser los pendientes que tenemos y encargarles de manera muy atingente que pudiera estar dictaminada las mismas.

Muchas gracias, Presidenta.

**La Senadora Angélica de la Peña Gómez:** ¿Alguien más tiene observaciones al plan de trabajo que presentamos para el siguiente período? no.

Bueno, si no hay observaciones, Senadora Dávila, ¿Tiene usted observaciones al plan de trabajo?

**La Senadora Adriana Dávila Fernández:** Ninguna, Presidenta.

**La Senadora Angélica de la Peña Gómez:** Entonces, si estamos de acuerdo, aprobamos el plan de trabajo para el siguiente período y tomamos consideración de las inquietudes planteadas por la Senadora Gastélum para tomarlas en consideración. Trabajaremos inmediatamente en ellas.

Y, por supuesto, las atenderemos de manera pertinente.

Entonces, les pido si están de acuerdo en que lo votemos de manera afirmativa para que quede la constancia en actas.

Quienes estén a favor del plan de trabajo para mandarlo ya al Pleno del Senado, se sirvan por favor levantar la mano.

(La comisión asiente)

El siguiente punto del orden día, ya es prácticamente entrar a la discusión de una de las materias importantes que tendremos que revisar en trabajo en comisiones de las distintas iniciativas que están en proceso, tanto en la Comisión de Justicia como en la Comisión de Estudios Legislativos, y está Comisión de Derechos Humanos en materia de Desaparición Forzada.

Ya empezamos por la propia solicitud que nos han estado requiriendo diversas organizaciones de familiares de personas desaparecidas, expertos, ONGs de Defensores de Derechos Humanos, ya comenzamos las primeras audiencias.

Sin embargo, estas audiencias son insuficientes, porque hemos seguido recibiendo solicitudes para venir al Senado de la República y plantear sus propuestas, y nos parece muy pertinente que en la propuesta que estamos integrándoles a ustedes, podamos comenzar estas audiencias para que las personalidades que faltan tengan todas las condiciones de participar.

¿Cuáles son estas audiencias?

Fundamentalmente, ustedes lo van a ver en la propuesta que hicimos. Es nuevamente dar todo un día, en cuando menos, para recibir a las organizaciones de familiares de personas desaparecidas que nos lo han propuesto, y continuar con las discusiones ya de manera especializada, es decir, los temas más importantes que debemos atender de manera particular que son en cuatro temas que estamos apuntando.

¿Cuáles son?

Los tipos penales, elementos del tipo, tentativa, imprescriptibilidad, agravantes y atenuantes, esa sería una mesa particular con especialistas en esa materia.

(Sigue 3ª parte)

La segunda tendría que ver con los procedimientos, búsqueda e investigación.

La tercera mesa tendría que ser con registros nacionales, bases de perfiles genéticos, forenses y banco de ADN.

Y el cuarto tema tiene que ver con los derechos de las víctimas y declaración de ausencia por desaparición.

Son temas ya específicos, temas con especialistas que tendríamos que estar convocando. Estamos haciendo algunos trámites para invitar a especialistas que tienen una gran experiencia en Colombia para que nos ayuden al caso mexicano con toda la expertiz que tienen de todos estos años de trabajo para que podamos también aprender de cómo han estado implementando sus obligaciones, para nosotros es muy complejo porque es un país muy grande; sin embargo, con el mandato constitucional, vamos a tener condiciones de hacer una sola ley que unifique a todo el país.

Entonces, no recibimos igual ninguna propuesta de adicionar alguna mesa específica, de todas maneras esta es una propuesta que aunque quede aprobada va a tener que ser consultada con las otras dos comisiones, de tal forma que podamos construir estas audiencias públicas también con las comisiones que, de manera unida con la Comisión de Derechos Humanos, vamos a tener que trabajar.

Entonces simplemente estas serían las audiencias, como ven no tienen fecha porque tendríamos que concertarlas con las otras...

Yo les pregunto a ustedes si tienen alguna observación particular sobre este punto.

Por favor, Senadora Adriana Dávila, si es tan gentil.

**La Senadora Adriana Dávila Fernández:** Sólo consultar, Presidenta, ¿en el caso concreto de los funcionarios de gobierno se refiere sólo al gobierno federal?

**La Senadora Angélica de la Peña Gómez:** No, tendríamos que, y tampoco se refiere solamente a los del Poder Ejecutivo, sino tendríamos que incluir a funcionarios del Poder Judicial.

**La Senadora Adriana Dávila Fernández:** Justamente a eso quisiera entrar, este es un tema sumamente complejo, generalmente se piensa que sólo el gobierno federal tiene participación al respecto, y los últimos asuntos que se han venido dando hablan justamente de la importancia de los tres niveles de gobierno: gobiernos estatales, municipales, y por supuesto de los poderes de la Unión.

**La Senadora Angélica de la Peña Gómez:** Claro. Ustedes recuerdan que el mandato de la reforma constitucional, el 73 fracción XXI, inciso a), donde incluimos, sí, exactamente, está el tema de tortura y desaparición forzada; sí tenemos que definir las bases de coordinación con los tres órdenes de gobierno como usted atinadamente lo dice.

Entonces ya tendríamos que plantear de manera concreta los nombres, las personalidades, las fechas, etcétera, ¿les parece?

Y eventualmente si las otras dos comisiones nos plantean que estas cuatro mesas son insuficientes, que habría que subdividir o integrar a un tema, por supuesto que estaríamos atentísimos, lo importante es que construyamos la discusión entre las comisiones que tenemos que dictaminar.

¿Les parece bien?

Ahora, entremos al siguiente punto que tiene que ver con el dictamen de diversos puntos de acuerdo, salvo los que ya bajamos solamente tengo referencia de uno solo que fue reservado por la Senadora Mariana Gómez del Campo, que es el anterior número 15, el último.

¿Pregunto a las asistentes si tienen algún punto de acuerdo que quieran reservar, además del que planteó inicialmente la Senadora Gómez del Campo?

Senadora, tiene la palabra.

**La Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza:** Muchísimas gracias, Senadora.

A mí me gustaría compartir, yo tengo varios puntos, está el 9, el 10, el 12, el 13 y el 15, entonces son algunas adiciones que, si les parece, compañeras, para hacer esto más ágil, me gustaría tener una sola intervención.

**La Senadora Angélica de la Peña Gómez:** Senadora, tiene usted el uso de la voz para que nos plantee las reservas de los asuntos que ha enunciado.

**La Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza:** Perfecto. Trataré de ser muy ejecutiva.

Primero, el 10, dictamen de la Comisión de Derechos Humanos con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades que impulsen políticas para atender a los desplazados e internos forzados.

Y bueno, aquí la solicitud sería, primero, derivado de los diversos informes que ha elaborado la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de desplazamiento de personas en nuestro país, considero conveniente solicitar al Ombudsman la problemática actual que guarda dicha situación, informar el grado de avance, esto con base en el protocolo de víctimas de desplazamiento interno forzado.

Estaría proponiendo incluir un tercer resolutivo, que sería:

“Tercero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que remita un informe sobre la situación que guarda nuestro país en materia de desplazamiento interno, así como dar a conocer el grado de avance y cumplimiento del protocolo de víctimas de desplazamiento interno forzado”.

Este sería el 10.

¿Le sigo con cada uno de los puntos?

**La Senadora Angélica de la Peña Gómez:** ¿Quieren que veamos este punto, es muy relevante? Veámoslo en particular.

Le voy a pedir que otra vez lo vuelva a redactar.

**La Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza:** El nueve en el Orden del Día, sí, perdón, no lo, yo le puse 10, lo siento.

**La Senadora Angélica de la Peña Gómez:** Nueve del Orden del Día.

El que tiene que ver con el caso de Esperanza Hernández Lugo.

**La Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza:** El de desplazados internos forzados. Exactamente.

Repito el resolutivo.

“Tercero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que remita un informe sobre la situación que guarda nuestro país en materia de desplazamiento interno, así como dar a conocer el grado de avance y cumplimiento del Protocolo de Víctimas de Desplazamiento Interno Forzado. Esa sería la adición.

**(Sigue 4ª parte)**



**La Presidenta Senadora Angélica de la Peña Gómez:** ¡Desplazamiento Interno Forzado! OK.

¡Perfecto!

Yo no tengo inconveniente en que se apruebe.

Bueno, el consenso es que se apruebe.

Se integre un tercer punto en este acuerdo. Estamos todos de acuerdo.

Entonces, por favor expresémoslo levantando la mano para que podamos añadir este tercer punto a este dictamen.

Quienes estén a favor del mismo, sírvanse levantar la mano.

(La Comisión asiente)

Muy bien.

Muchas gracias.

¿Tienes del detalle, Gabriel? OK.

¡Perfecto!

Pasamos al siguiente.

**La Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza:** Ya estoy aquí en el correcto, el 12.

**La Presidenta Senadora Angélica de la Peña Gómez:** ¿Sobre libertad de expresión?

**La Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza:** ¡Sí, exactamente! Sobre libertad de expresión en los medios de comunicación.

Estaría adicionando un resolutivo, es el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades correspondientes de la Federación, de los estados de la república y del Distrito Federal, a implementar acciones que permitan garantizar el ejercicio del derecho humano a la libertad de expresión en los medios de comunicación.

Tomando en cuenta que en nuestro país, un periodista es agredido cada 26.7 horas; en 2014 se registraron 326 ataques contra comunicadores y 5 reporteros, desafortunadamente fueron acibillados.

Estaría añadiendo un segundo resolutivo, que sería el siguiente:

“El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría General de la República, para que realicen un análisis, y en su caso, se hagan las adecuaciones necesarias a los protocolos de actuación para garantizar la protección de los periodistas”.

Esta sería la adición.

**La Presidenta Senadora Angélica de la Peña Gómez:** No tengo ningún inconveniente.

Yo solamente rectificaría una cuestión. El caso de la Ley para la Protección de Periodistas, que incluye también a defensores de derechos humanos, tiene un mecanismo, este mecanismo está constituido por

cuatro funcionarios, cuatro organizaciones no gubernamentales, dos de ellas defensores de derechos humanos y dos de periodistas.

Y el noveno integrante de esta Junta de Gobierno, es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Y participamos otros entes con solamente derecho a voz.

Quisiera yo, solamente precisar, que en todo caso vaya inscrito al mecanismo, porque sería la institución, entre todas estas instituciones, las que tendrían que verificar propiamente los protocolos que están adscritos precisamente en este mecanismo de periodistas y defensores de los derechos humanos.

Entonces, les sugeriría que pudiera decir, quitar ahí a la PGR, aunque la PGR participa, es una de las cuatro entidades que participa junto con la Comisión Nacional de Seguridad y la Secretaría de Relaciones Exteriores, dirigirlo, en este caso, a la Secretaría de Gobernación para que en el marco del mecanismo, de protección, de periodistas y defensores de derechos humanos, pueda revisar el protocolo de actuación que garantice la protección de periodistas.

Esa sería mi observación a la redacción del punto, y no tengo inconveniente, por supuesto, de sumarme a él. Bien.

Con esta redacción queda, entonces, a su consideración.

Quienes estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

(La Comisión asiente)

Muy bien.

Aprobada el añadido que hace la Senadora Gómez del Campo.

¿Cuál es el siguiente, Senadora?

**La Mariana Gómez del Campo Gurza:** El siguiente es el 13, el de la Escuela Normal Motolinía, del estado de Michoacán.

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo referente al caso de la Escuela Normal Motolinía, del estado de Michoacán.

En el presente dictamen, únicamente sugiero que la redacción del segundo resolutivo sea en sentido positivo para quedar de la siguiente manera:

Segundo.- “El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a la Procuraduría Federal del Consumidor a verificar que las cláusulas de los contratos y reglamentos que emiten las escuelas particulares estén acorde a los derechos humanos reconocidos en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que México forma parte”.

Esa sería mi propuesta.

**La Presidenta Senadora Angélica de la Peña Gómez:** O sea. ¿La propuesta es que cambiemos la redacción del segundo punto, en sentido positivo?

El punto, efectivamente dice: “No sea violatorio a los derechos humanos”.

Lo que usted está proponiendo es que diga lo mismo, pero de manera en positivo.

Yo estoy totalmente de acuerdo. Así está bien.

Pongo a su consideración la modificación de redacción del punto número 2 de este dictamen que ha presentado la Senadora Gómez del Campo.

Quienes estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

(La Comisión asiente)

Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente reserva, que es el último punto.

**La Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza:** Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que remita a esta representación un informe sobre los avances en las investigaciones y los resultados obtenidos por la Oficina Especial para el Caso Iguala.

Lo que estoy proponiendo es la adecuación del resolutivo, trataré ya de concretarlo, para quedar de la siguiente manera:

ÚNICO.- “El Senado de la República solicita, respetuosamente, al Titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que asista a una reunión de trabajo con integrantes de esta comisión, así como remitir un informe a esta soberanía sobre los avances en las investigaciones y los resultados obtenidos por la Oficina Especial para el Caso Iguala a partir de la presentación del informe-estado de la investigación del Caso Iguala y de las respuestas presentadas el pasado 30 de agosto por la Procuraduría General de la República, a casi, bueno, estamos a punto de cumplirse un año por este caso, el 26 de septiembre”.

**La Presidenta Senadora Angélica de la Peña Gómez:** Bien, creo que tiene dos características la propuesta de la Senadora, en el sentido de que pueda venir una reunión de trabajo, el señor Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la segunda, simplemente actualizar la fecha que, efectivamente ya ha sufrido alguna reforma por los tiempos, yo no tengo ningún inconveniente, simpatizo totalmente con ella, salvo lo que ustedes. . .

(Sigue 5ª. parte)

**La Senadora Layda Sansores San Román:** Murillo Karam habló de un video que se tenía y que hasta la fecha no nos lo han enviado y sería interesante, por el conducto del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos obtenerlo.

**La Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo:** El video que hace alusión la Senadora ya ha sido presentado públicamente, los medios de comunicación han dado cuenta, sin embargo, creo que debe de haber más información de esa fecha acá, y creo que es importante que estemos enterados, pero el que se presentó públicamente lo presentó la Procuraduría, sin embargo, de la fecha acá debe de haber algunos datos interesantes que pueden agregarse a poder esclarecer hecho tan, que movió al país, y que todavía estamos en espera de un resultado positivo para las familias.

Entonces creo que es interesante saber si la CNDH está dando seguimiento y en qué parte va, y si hay pruebas o hallazgos u otros elementos importantes al respecto.

**La Senadora Angélica de la Peña Gómez:** Senadora Gómez del Campo.

**La Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza:** Muchas gracias.

Bueno, aquí va en el sentido de, como ustedes sabrán, en su momento abrió una Oficina la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, encargada de la investigación en concreto, del caso Iguala, solamente creo que vale la pena poder tener una reunión de trabajo con el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, para que podamos, pues platicar con él y, efectivamente conocer los avances, independientemente de lo de PGR o algunas otras instancias de gobierno.

**La Senadora Angélica de la Peña Gómez:** Sí, muy bien.

Yo solamente haría una observación, me parece que más que mencionar al titular de la Comisión, digámosle con su nombre y apellido, Presidente, de la Comisión Nacional.

¿Estaría usted de acuerdo? Bien.

Entonces con estas modificaciones al único punto de este dictamen, por supuesto tomamos la Secretaria y la Mesa Directiva, tomamos la decisión de revisar el oficio pertinente sobre este punto de Acuerdo para concertar una reunión con el Presidente y la Comisión de Derechos Humanos próximamente y atender los enunciados del dictamen que hoy estamos aprobando.

Quienes estén de acuerdo con las modificaciones que ya quedan inscritas en la pantalla, con el Secretario técnico, que modifican el punto de Acuerdo de este dictamen, les solicito, sírvanse levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Muy bien.

Aprobado.

Ese sería el último punto del orden del día.

Pasamos prácticamente a asuntos generales.

Yo inscribí uno, es una información, el día de mañana vienen distintas organizaciones de familiares, de personas desaparecidas a entregar al Senado de la República, a la Comisión de Derechos Humanos, una iniciativa de ley que han trabajado sobre desaparición forzada y de personas, desaparición forzada, una iniciativa de Ley General de Desaparición de Personas y nos piden que los podamos recibir, son, van a tener una reunión, un mitin afuera, pero una Comisión quiere entrar y que los recibamos mañana a las 11:00 de la mañana.

Entonces, yo les pediría, en este punto que pudiéramos ser tan gentiles de que me acompañaran a recibirlos para que nos entreguen su propuesta y la podamos incluir, que sería la solicitud también que yo les quiero hacer, que la podamos suscribir para que le demos también lugar, desde el punto de la técnica legislativa, el procedimiento legislativo y puede entrar a ser considerada en el estudio del dictamen de las comisiones codictaminadoras.

¿Están ustedes de acuerdo?

(La Asamblea asiente)

Perfecto.

Entonces, nos vemos mañana a las 11:00 de la mañana, para recibir a esta comisión de familiares de personas desaparecidas, nos vemos abajo, en el chacalódromo, para que ahí recibamos, los medios de comunicación nos piden y, por supuesto, les demos el curso desde el procedimiento legislativo.

Algún asunto más que haya general? Ninguno.

Gracias a ustedes.

Levantamos la sesión.

Muchas gracias, buen día.

o-o-o-o-0-o-o-o-o